



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MONTEJO DE TIERMES

Aprobado inicialmente el Padrón tasas servicio de agua, recogida de basura y alcantarillado, ejercicio 2022, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 1 de junio de 2022.— El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso.

1245

BOPSO-68-13062022